



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2015

RES. H. N° 0867/15

EXPTE. N° 4147/2015.-

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno LUIS ALFREDO FERNANDEZ, LU. 712.489, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, en la cual solicita adscripción fuera de término en la cátedra de "Antropología Económica" de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 249/15 aconseja aprobar la adscripción solicitada por el alumno;

Que la División Registro Informático informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 16-06-15)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscrito, al alumno LUIS ALFREDO FERNANDEZ, LU. 712.489, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, en la cátedra de "Antropología Económica" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, desde el 20/04/2015 al 31/07/2015.

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 4°.-** NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Comunicación.

Nec/MJL

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa